

ATENCO

Detenidos de Atenco cambian de infierno; Molino de Flores, "peor que Santiaguito"

Los 18 detenidos en San Salvador Atenco hace un año, procesados por diversos delitos y trasladados el martes pasado del penal de Santiaguito al de Molino de Flores, en Texcoco, denunciaron que han sido amenazados "de muerte y de golpizas por parte de otros reos que gozan de protección de las autoridades penitenciarias".

Rosaura de Selvas, esposa del médico Guillermo Selvas y madre de Mariana Selvas, ambos "presos políticos", informó que, según informes de los detenidos, sus condiciones de reclusión son intolerables: en la sección para varones, en celdas para seis presos son hacinados hasta 25; se dispone de cuatro letrinas para 200 personas, hay asaltos constantes donde el principal botín son las apreciadísimas tarjetas para llamar por teléfono. El grupo de Atenco sufre amenazas y aislamiento y han escuchado que los asesinatos en el interior de esta cárcel "son moneda común".

En dos ocasiones, la señora Selvas y otros familiares de los prisioneros de Atenco han acudido con la segunda visitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Susana Pedroza, encargada del caso. "Ni siquiera ha querido recibirnos y escucharnos personalmente. Ella dice que ya nada tiene que ver con el asunto. Sus asistentes nos indican que tenemos que acudir a la comisión mexicana de derechos humanos. Ahí es peor. Lo único que hemos logrado es que los representantes de la comisión del estado de México hagan visitas de cortesía al director del penal, Gilberto Trinidad Gutiérrez. Ni siquiera han intentado escuchar la versión de los presos".

La semana pasada, luego de que el juez Juan Maldonado fuera declarado incompetente para conocer los juicios de los presos de Atenco, el expediente fue recibido por el juez primero de Texcoco, Juan Alberto Cervantes. Fueron trasladados a Molino de Flores la mazahua Magdalena García Durán; las floristas de Texcoco María Luisa López Mora y Norma Jiménez Osorio; Mariana Selvas, y Cecilia Ramírez. También el doctor Guillermo Selvas, padre de Mariana, y los estudiantes Vicente García Murguía, Jorge Armando Ramírez Aguilar, David Medina Neri, Martín Garrido Romero, Oscar Hernández Pacheco y Juan Carlos Estrada Cruces.

Se espera que otros 14 presos que aún quedan en Santiaguito sean cambiados a Texcoco en breve.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/07/index.php?section=politica&article=005n1pol>

JALISCO

Jalisco: protestan 10 mil por la despenalización del aborto

Más de 10 mil personas marcharon en esta ciudad en protesta por la despenalización del aborto en el Distrito Federal, encabezadas por los secretarios de Salud, de Gobierno y de Desarrollo Humano de Jalisco, Alfonso Gutiérrez Carranza, Martín Hernández Balderas y Fernando Guzmán Pérez-Peláez, respectivamente. Interrogado sobre su participación, el secretario general de Gobierno dijo que "por supuesto" el Estado mexicano es laico, pero "éste es un acto de ciudadanos libres, de la sociedad civil y de quien con su libertad quiera hacer una muestra de su compromiso por la vida". Mientras, el cardenal Juan Sandoval Iñiguez llamó a sus fieles a prepararse "no para una batalla, sino para una guerra" contra quienes promueven el aborto y la eutanasia.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/07/index.php?section=estados&article=037n2est>

JUSTICIA A ERNESTINA ASCENCIO

"Desaparecen" los hijos de Ernestina Ascensión

Este lunes se cumplen dos semanas desde que los cinco hijos de la anciana Ernestina Ascensión Inés -Marta, Carmen e Isabel, Francisco y Julio- fueron sacados de Tetlaltzinga, su comunidad en lo alto de la sierra de Zongolica, por tres patrullas de la Policía Auxiliar veracruzana y trasladados, inicialmente, a Jalapa. Se ignora su paradero.

Justo a partir del momento en el que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz dio un giro de 180 grados en su postura inicial de investigar la muerte de la mujer nahua por una violación tumultuaria y concluir sorpresivamente que se trató de una muerte natural, "por parasitosis", y que no procedía la acción penal, sus descendientes abandonaron sus casas.

Este sábado 5 de mayo, en una reunión de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos de Veracruz y las tres diputadas - Contreras, que preside la Comisión de Equidad y Género; Batres y Bautista, que integran la Comisión de Derechos Humanos- se concluyó

que lo que se pretende en este operativo de aislamiento en el que intervienen los gobiernos estatal y federal es "mantenerlos guardados" mientras transcurre el plazo de 15 días hábiles desde el momento en el que la procuraduría estatal resolvió que en el caso de doña Ernestina no hay delito que perseguir porque falleció de "parasitosis", para que posteriormente ninguno de sus hijos pueda impugnar esta conclusión de la averiguación previa.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/07/index.php?section=politica&article=007n1pol>

El caso Ascensión Rosario se cerró definitivamente: procurador estatal

El procurador de Justicia de Veracruz, Emeterio López Márquez, descartó que vaya a renunciar al cargo tras los vaivenes en la investigación sobre la muerte de la anciana Ernestina Ascensión Rosario y el repudio por el fallo de la fiscalía especial, que determinó que la indígena falleció por causas naturales.

López Márquez reiteró que el caso fue cerrado definitivamente y no se volverá a abrir. La única investigación vigente es la que se le sigue a los médicos legistas que participaron en la primera autopsia del cadáver de la indígena nahua, quienes aseguraron que fue violada.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/07/index.php?section=politica&article=008n1pol>

MICHOACÁN

Denuncian abusos de fuerzas de seguridad

Por presuntas violaciones a los derechos humanos de la población de Nocúpetaro, el Ayuntamiento de este municipio interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra elementos del Ejército Nacional Mexicano y la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), ya que presuntamente cometieron actos de tortura, cateos sin orden judicial, destrucción de casas y robo de pertenencias de los habitantes de la zona durante el despliegue de mil efectivos de esta institución para la búsqueda de los sicarios que asesinaron a cinco elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el martes pasado.

La queja, con registro CNDH/017/07, describe hechos como cateos sin orden judicial, la desaparición de personas, casos de tortura, incomunicación y detención arbitraria. A decir de Gumesindo García

Morelos, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), estos actos son el saldo que deja el operativo realizado en los municipios de Carácuaro y Nocupétaro.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=61669>

NACIONAL

En máximos históricos número de presos políticos

En los años recientes, acentuadamente el último del sexenio foxista y los cinco meses que van del gobierno de Felipe Calderón, el número de presos políticos y de conciencia ha alcanzado niveles históricos.

Centenares de personas han sido detenidas y encarceladas desde 2005 en agresiones de las policías de carácter violento que han afectado a millares de personas, en especial indígenas, jóvenes urbanos, maestros democráticos y campesinos.

Esto, además de las tumultuosas represiones en Guadalajara (mayo de 2005), San Salvador Atenco (mayo de 2006), Oaxaca (entre mayo y diciembre de 2006) y Mérida (2007).

Las muertes de activistas sociales y políticos alcanzan una tasa no vista en casi cuatro décadas.

No sólo los casos televisados de Oaxaca, Atenco o la siderúrgica Lázaro Cárdenas. Están los casos, no aclarados, en Matamoros, Ciudad Guzmán y la sierra triqui.

http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=131031

Presos políticos en México

Este fin de semana, el juez primero penal de Toluca, estado de México, José Blas Hernández, sentenció a Ignacio del Valle Medina, Héctor Galindo y Felipe Alvarez, líderes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), a 67 años y seis meses de prisión por el delito de secuestro equiparado, por la retención de varios funcionarios, en febrero y abril de 2006. Este fallo, contrario a derecho, resultado de un juicio repleto de irregularidades, revela una de las caras de la brutal represión lanzada en los años recientes por las autoridades contra los movimientos sociales del país. Confirma la existencia de presos políticos en territorio nacional y ratifica que el Estado mexicano es discrecional en la aplicación de la justicia: a unos se les castiga severamente en tanto a otros se les achaca sólo faltas administrativas, como a los policías acusados de uso excesivo

de la fuerza, tortura y violación contra pobladores de San Salvador Atenco en mayo del año pasado.

Se trata de una sentencia desproporcionada de origen. El Código Penal del Estado de México equipara al secuestro la acción de quien "detenga en calidad de rehén a una persona para obligar a la autoridad a realizar o dejar de realizar un acto de cualquier naturaleza; en tal caso se impondrán las penas señaladas" en el artículo 259, "de 30 a 60 años de prisión y de 700 a 5 mil días de multa". Es decir que, en este contexto, los delitos cometidos por El Mochaorejas son similares a las acciones efectuadas por activistas. Este caso muestra, además, la falta de canales institucionales para atender reivindicaciones sociales.

La represión estatal en el México de hoy nos remite a la época de la guerra sucia -en los años 60 y 70-, cuando se acabó prácticamente con los movimientos sociales surgidos en ese tiempo. Las víctimas del brazo autoritario del poder, entonces, eran militantes de izquierda, obreros, campesinos, intelectuales, académicos o simples ciudadanos hartos del asfixiante e injusto sistema político.

Este mismo patrón de conducta ha sido retomado por las administraciones panistas. Según el Comité Cerezo, Vicente Fox dejó a Felipe Calderón una herencia de más de 400 presos políticos. Pero lo peor, señala dicha organización civil, es que la cifra se ha incrementado en los cinco meses de esta administración federal a causa de la represión de movimientos sociales. El número de presos políticos y de conciencia ha alcanzado niveles no vistos desde hace tres décadas. Aunque no existen cifras exactas del número de detenidos por motivos políticos en México, el Comité Cerezo considera que al menos 500 personas estarían en tal caso.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/06/index.php?section=opinion&article=002a1edi>

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279